



**TRANS-SEGEN-UPCH-2017-CU-0155**

**Lima, 08 de marzo de 2017**

**Señor: Decano de la Facultad de Ciencias y Filosofía**

Se ha expedido con fecha 06 de marzo de 2017, la **RESOR-SEGEN-UPCH-2017-CU-0133**, que sigue:

Vista la comunicación FCF-050-17 de fecha 07 de febrero de 2017, que el Decano de la Facultad de Ciencias y Filosofía dirige al Vicerrector Académico, mediante la cual eleva al Consejo Universitario para su aprobación, el **REGLAMENTO DEL MATRÍCULA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ Y DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA.**

De conformidad con el artículo 15, literal t, del Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 22 de febrero de 2017.

**SE RESUELVE:**

- 1. APROBAR el REGLAMENTO DEL MATRÍCULA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ Y DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO, cuyo texto se reproduce en las páginas siguientes como parte de la presente resolución.**
- 2. ENCARGAR a la Facultad de Ciencias y Filosofía, la difusión del citado Reglamento en su página WEB.**
- 3. Transcribir la presente resolución al Decanato de la Facultad de Ciencias y Filosofía, con copia al Vicerrectorado Académico, a la Dirección General de Administración, a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias y Filosofía, a las Direcciones Universitarias de Planificación y Desarrollo, y de Gestión de la Docencia, a la Unidad de Formación Básica Integral, y al Centro de Estudios Preuniversitarios, para los fines consiguientes.**

Regístrese, comuníquese y archívese. (Firma y sello) Dr. Luis Fernando, Varela Pinedo, Rector (e) y (Firma y sello) C.D. Gabriel Martín Flores Mena, Secretario General.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

**C.D. GABRIEL MARTÍN FLORES MENA**

Secretario General

Camu

c.c.: Vicerrectorado Académico  
Secretaría Académica FACIE  
D.U. de Gestión de la Docencia  
UFBI



Direc. Gnral de Administración  
D.U. de Planificación y Desarrollo  
CEPU  
File